

CUARTO. Notificar la presente resolución a los interesados así como el régimen de recursos que corresponda.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

QUINTO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y en la sede electrónica de este Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

SEXTO. Comunicar, al Registro de Personal así como dese traslado de la resolución a la Dirección General de Función Pública, al Departamento de Nóminas y Personal, a la Intervención Municipal de Fondos y a la Junta de Personal, para su conocimiento y efectos oportunos.

SÉPTIMO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.”

ANEXO

LISTA DE RESERVA ARQUITECTO/A TÉCNICO, FUNCIONARIO DE CARRERA GRUPO/SUBGRUPO A/A2.

ORDEN DE LA LISTA DE RESERVA	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	***5932**	SANTANA MONEDERO	AYOZE	9,31
2	***6897**	GIL GUERRA	JESUS MARIA	5,93
3	***1517**	GUERRA RODRIGUEZ	NYDIA	5,66
4	***7091**	GARCIA GALLEGO	GERARDO	4,61
5	***7309**	RODRIGUEZ GONZALEZ	GEORGINA	3,56
6	***5654**	VERA LORENZO	HECTOR ALBERTO	3,05

En Santa Lucía de Tirajana, a trece de agosto de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE-PRESIDENTE (Decreto número 2023/4634 de fecha 17 de junio), Francisco José García López.

154.421

ANUNCIO

3.403

Por la presente comunicación se hace público la Resolución número 2024- 4853, de fecha 14 de agosto de 2024, por la que nombra como Personal Laboral Fijo, dos (2) plazas de MONITOR/A INTEGRADOR/A SOCIAL, perteneciente al Grupo C, Subgrupo C2, afectadas por el Proceso de Estabilización del Ayuntamiento de Santa Lucia de Tirajana, a través del sistema de Concurso, cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

“PRIMERO. Formalizar el contrato de trabajo en la modalidad de Laboral Fijo, tras la superación del Proceso Selectivo Extraordinario de Estabilización del Personal Temporal, para la provisión en propiedad de dos (2)

plazas de Monitor/a Integrador/a Social, por el sistema de CONCURSO, a doña Lucia Belinda Santana Medina con DNI ***6371***, como Monitora Integradora Social, perteneciente al grupo C, Subgrupo C2, para ocupar en tal calidad la plaza número 2285, puesto número 2411, adscrita al Servicio de Atención Social a la Ciudadanía y Acción Comunitaria.

SEGUNDO. PROCEDER a la suscripción de un contrato fijo (clave 100 contrato «INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO - ORDINARIO»), produciéndose la modificación extintiva del contrato temporal irregular que tenía suscrito el trabajador con el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

TERCERO. Aprobar la constitución de la Lista de Reserva correspondiente al proceso selectivo de la categoría de MONITOR/A INTEGRADOR/A SOCIAL, conforme a la calificación final y por orden de puntuación decreciente de aquellos aspirantes que no hayan obtenido plaza y según el orden de puntuación, debiendo haber obtenido una puntuación mínima de 3 puntos y propuestos por el Tribunal Calificador (Se adjunta como Anexo).

CUARTO. Notificar la presente resolución a doña Lucia Belinda Santana Medina, comunicándole que deberá formalizar el contrato de trabajo, en un plazo de un mes desde su notificación.

QUINTO. Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

SEXTO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y en la sede electrónica de este Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

SÉPTIMO. Comunicar, al Registro de Personal así como dese traslado de la resolución a la Dirección General de Función Pública, al Departamento de Nóminas y Personal, a la Intervención Municipal de Fondos y a la Junta de Personal, para su conocimiento y efectos oportunos.

OCTAVO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del Proceso de Estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.

ANEXO

LISTA DE RESERVA MONITOR/A INTEGRADOR/A SOCIAL, GRUPO/SUBGRUPO C/C2- PERSONAL LABORAL FIJO.

ORDEN DE LA LISTA DE RESERVA	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	***3420***	PÉREZ OJEDA	BENEDICTO LUIS	5,000
2	***8357**	AHMED ABDELKADER	LAYLA	3,820
3	***8316**	PÉREZ ARTILES	YDAIRA VIDINA	3,760

En Santa Lucía de Tirajana, a catorce de agosto de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE-PRESIDENTE (Decreto número 2023/4634 de fecha 17 de junio), Francisco José García López.